RESOLUCIÓN N.° 338
(17 de Marzo de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº. MCH-SAMC-002-2026

El Alcalde Municipal de Chita – Boyacá en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Chita es una entidad del Estado, la cual se rige para la contratación por la Ley 80 de 1993, y las normas que le modifiquen, reglamenten o adicionen.

Que de acuerdo con los documentos y estudios previos elaborados por la secretaria de Planeación y Obras Públicas se requiere contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL COAI (COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INTERVENCIONES Y PLAN DE ACCIÓN EN SALUD) RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHITA, BOYACÁ VIGENCIA 2026".

Que los documentos y estudios previos, así como el proyecto de condiciones fueron publicados en la página del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

Que en seguimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, así como lo determinado en el decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizó la convocatoria a las Micro, pequeñas y medianas empresas, para lo cual se tomó en cuenta el presupuesto oficial del proceso.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, de las cuales se dieron las respectivas apreciaciones por parte de la entidad, surtiendo la etapa ordenada por la Ley 1150 de 2007, así como lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015,

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA Ordenar la apertura del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía número **MCH-SAMC-002-2026**, a partir de diecisiete (17) días de Marzo del dos mil veintiséis (2026).

ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto a contratar la "RESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL COAI (COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INTERVENCIONES Y PLAN DE ACCIÓN EN SALUD) RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHITA, BOYACÁ VIGENCIA 2026.

ARTÍCULO TERCERO: MODALIDAD DE SELECCIÓN. El proceso de selección es de Selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el literal d), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 y el decreto reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA. El proceso se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	17 de Marzo de 2026	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
2.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	17 de Marzo de 2026	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
3.	MANIFESTACION DE INTERES PARA PARTICIPARA EN LA SELECCIÓN	Desde el 17 de Marzo de 2026 hasta el 20 de Marzo de 2026	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
4.	PUBLICACION DE LISTAS DE OFERENTES	24 de Marzo de 2026 02:00 pm	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
5.	AUDIENCIA DE SORTEO DE OFERENTES EN CASO DE SER MAS DE 10 MANIFESTACIONES	24 de Marzo de 2026 05:00 pm	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
6.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 17 de Marzo de 2026 hasta las 06:00 pm del 25 de Marzo de 2026	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
7.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	25 de Marzo de 2026	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
8.	EXPEDICION DE ADENDAS	25 de Marzo de 2026	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
9.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 27 de marzo de 2026 a las 10:00 am	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
10.	EVALUACION DE OFERTAS	El 27 de marzo de 2026 a las 10:15 am	Oficina de Planeación y obras publicas
11.	PUBLICACION DEL INFORME INICIAL DE VERIFICACION DE REQUISISTOS HABILITANTES	Desde el 27 de marzo de 2026	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
12.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUSITOS HABILITANTES Y PLAZO MÁXIMO PARA SUBSANAR	Desde el 27 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo a las 04:00 pm	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
13.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUSITOS	31 de marzo de 2026 4:00 pm	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co

	HABILITANTES		
14.	PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE VERIFICACION DE REQUISISTOS HABILITANTES	31 de marzo de 2026 6:00 pm	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
15.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	01 de abril de 2026 después de las 04:00 pm	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
16.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los dos (02) días hábiles, siguientes a la Adjudicación del proceso	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
17.	ENTREGA DE GARANTIAS	Máximo dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: **LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA**. Todos los documentos del presente proceso se pueden consultar en la página web del SECOP II, en la siguiente dirección www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: **CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial de acuerdo con los documentos y estudios previos se determinó en de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CURENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($292.340.783,97) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2026.

ARTICULO OCTAVO: PUBLICACIÓN. El presente acto administrativo debe ser publicada en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chita, el diecisiete (17) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026)

Vladimir Riscanevo Poblador
Alcalde Municipal